



**Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia**

Gobierno de Chile

Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

Periodo: enero - marzo 2024



I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.....	5
III.	ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP).....	6
1.	Indicadores de cumplimiento y plataforma de seguimiento.....	6
IV.	GOBIERNO ABIERTO.....	7
1.	Mesa Nacional de Estado Abierto	7
2.	6to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2023-2026)	8
3.	Semana de Gobierno Abierto 2024	9
4.	Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto	9
5.	Datos abiertos	9
i.	Portal Nacional de Datos Abiertos y Norma Técnica de Datos Abiertos	9
ii.	Planificación del Concurso “Transparenta”	10
iii.	Presentación verano de Datos Abiertos	10
iv.	Seminario “Día Mundial de los Datos Abiertos”	11
v.	Repositorio Datos Abiertos para Prevenir la Corrupción	11
V.	TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN	14
1.	Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia	14
i.	Seguimiento legislativo	14
ii.	Participación en foros internacionales.....	17
iii.	Mesas de trabajo con otras instituciones.....	20
iv.	Reuniones trimestrales con encargados/as de transparencia.....	22
v.	Transparencia Proactiva.....	22
vi.	Capacitaciones en lobby.....	22
vii.	Capacitaciones en declaraciones de interés y patrimonio	23
viii.	Plataforma Ley de Lobby	23
ix.	Publicación y difusión en redes sociales.....	24
2.	Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechosde las personas	25
i.	Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP).....	25
ii.	Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario.....	25
iii.	Red de Lenguaje Claro.....	26
iv.	Coordinación OIRS.....	29
VI.	OTRAS ACCIONES.....	29

1.	Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.....	29
2.	Comité de Modernización del Estado.....	29
3.	Mesa de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia	30
4.	Participación como panelista en seminarios y webinars	31
5.	Fundaciones ex Coordinación Sociocultural de Presidencia.....	31
6.	Reglamento que regula los aspectos técnicos, operativos y otros necesarios para la adecuada implementación y funcionamiento del canal de denuncias administrado por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la ley N° 21.592, que “Establece un estatuto de protección en favor del denunciante”	32
VII.	RECOMENDACIONES	33

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias¹:

1. Integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
2. Incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido a S.E. el Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de éstas emanen².

Considerando lo anterior, en el presente documento nos referiremos en primer lugar a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión.

Luego, daremos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas por ésta durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, considerando tres áreas: la elaboración de una Estrategia Nacional de Integridad Pública; la promoción de valores de Gobierno Abierto; y el cumplimiento de las tareas permanentes de la Comisión.

Finalmente, presentaremos las recomendaciones que, según el trabajo y análisis efectuado en estos meses, nos parezcan pertinentes.

¹ Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

² Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

La Comisión está integrada por representantes de los siguientes servicios³:

1. La Subsecretaría General de la Presidencia;
2. Representante del Servicio Nacional del Consumidor,
3. Representante del Ministro/a del Interior y Seguridad Pública,
4. Representante del Ministro/a de Desarrollo Social y Familia,
5. Representante del Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos,
6. Representante del Ministro/a de Salud, y,
7. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

Para el buen funcionamiento de la Comisión, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia le proporciona apoyo administrativo y de servicios, a través de su Subsecretaría, así como el personal que requiera para el desarrollo de sus funciones, dentro de sus facultades legales y disponibilidad presupuestaria⁴.

Se establece que la Comisión debe sesionar ordinariamente de manera trimestral (artículo 5º inc. 3º). La primera sesión de este año está programada para la primera semana de abril.

³ Artículo 5 del decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

⁴ Artículo 9, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

III. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República en su Cuenta Pública del 1 de junio de 2022, se elaboró la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante e indistintamente “ENIP” o “Estrategia”). Esta fue lanzada el 4 de diciembre de 2023 en un acto con las más altas autoridades del país y ya se está avanzando en la implementación de su plan de acción.

La ENIP es un instrumento de política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción de nuestro país. Este proceso contó con contrapartes de más de 60 instituciones, tanto de la Administración como de otros poderes del Estado.

La ENIP establece objetivos estratégicos y propone un plan de acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con 210 medidas concretas ordenadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Recursos Públicos, Transparencia, Política y Sector Privado.

Luego de su lanzamiento y durante el último trimestre, la Comisión ha realizado un acucioso trabajo interno de seguimiento e implementación del plan de acción de la ENIP que se detalla a continuación.

1. Indicadores de cumplimiento y plataforma de seguimiento

La Comisión se encuentra trabajando en la creación de indicadores que permitan medir de manera precisa y detallada el cumplimiento y avance de cada una de las 210 medidas establecidas en la ENIP. Los indicadores posibilitarán un monitoreo exhaustivo y diferenciado de todas las medidas de la Estrategia, abarcando aspectos cruciales como la naturaleza de la medida adoptada, el eje al que pertenecen y la institución encargada de llevar a cabo su implementación.

Los indicadores consisten en dos a tres actividades asociadas con cada una de las 210 medidas. El cumplimiento de ellos dará cuenta del avance en el logro de la respectiva medida. En el caso de medir dos actividades, cada una ponderará un 50%. En el caso de ser tres, la primera actividad ponderará un 40%, mientras que las dos restantes ponderarán el 30% cada una. Tratándose en particular de las medidas legislativas se han establecido tres indicadores: el primero es el ingreso del proyecto de ley que pondrá un 40%; el segundo es el paso a segundo trámite constitucional, que pondrá un 25%; y, por último, la promulgación de la ley pondrá un 35%.

Además, cada actividad deberá ser reportada mediante un documento que dé cuenta fidedigna de su realización. Junto con el desarrollo de estos indicadores de cumplimiento, se está

trabajando en una plataforma de seguimiento que alimentará el sitio web de la Comisión, para que la ciudadanía tenga acceso y pueda monitorear activamente el progreso en la implementación de las medidas. Se espera que esta visualización esté plenamente operativa durante el transcurso del primer semestre de 2024.

El monitoreo de cada medida contempla un responsable de su seguimiento al interior de la Comisión y una institución encargada de su implementación.

IV. GOBIERNO ABIERTO

Chile es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) desde sus inicios en 2011, comprometiéndose a implementar medidas concretas en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Hasta ahora el país ha cocreado e implementado exitosamente cinco planes de acción. Nuestro 6to plan de acción fue presentado a la Alianza para el Gobierno Abierto en diciembre de 2023, por lo que nos encontramos en pleno proceso de implementación. Este plan es construido colaborativamente bajo el paradigma de Estado Abierto.

Todas las acciones ejecutadas en el marco de esta iniciativa son coordinadas por el foro multiactor, presidido por la Subsecretaría General de la Presidencia e integrada por representantes del Poder Judicial, del Poder Legislativo, Contraloría General de la República, sociedad civil y academia.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024, el trabajo estuvo enfocado en la elaboración y revisión de distintas propuestas en las siguientes materias:

1. Mesa Nacional de Estado Abierto

Durante el primer trimestre de este año, la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA) sesionó el 4 de marzo de 2024. Los temas de la tabla fueron los siguientes:

Tema	Descripción
Reflexión y evaluación del primer año de la MNEA/6to Plan de Acción Estado Abierto	Jornada extraordinaria con todos los integrantes de la MNEA para reflexionar sobre los desafíos del 2023 y las oportunidades de mejora para el trabajo futuro.
Desafío de Gobierno Abierto (OGP Challenge)	Selección de compromisos y definición de criterios.

Calendario anual de actividades	Calendarización sesiones de la MNEA, Foro Ampliado de Estado Abierto y otros.
Propuesta monitoreo de compromisos 6to Plan de Acción de Estado Abierto	Sobre la propuesta, roles y plazos.
Semana de Estado Abierto	Propuesta de actividades y Feria de Estado Abierto.
OGP Local	Coalición Gobierno Regional Metropolitano-Municipalidad de Renca Municipalidad de San Joaquín
Presentación Unidad de Apoyo OGP	Presentación calendario anual, estrategias de apoyo, estándares de la Alianza, reportes del IRM y expectativas para 2024.

Uno de los acuerdos de la sesión fue la creación de un subcomité específico para el Desafíos de Gobierno Abierto, encargado de elaborar una metodología para seleccionar las iniciativas que postularán.

Los integrantes de este subcomité son el Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso, la Contraloría General de la República, la Red Académica de Gobierno Abierto y la Comisión. Durante el trimestre, el subcomité se reunió en cuatro oportunidades: 8, 18, 25 y 27 de marzo.

Además, se acordó crear un subcomité para consensuar la metodología para el monitoreo de los compromisos del 6to plan de acción.

2. 6to Plan de Acción de Gobierno Abierto (2023-2026)

La implementación del último plan de acción del país comenzó en enero de 2024. Para esto, la Comisión ha estado trabajando en una propuesta de monitoreo que seguirá una metodología de marco lógico. Este documento fue presentado a la MNEA en la primera sesión, para su revisión y comentarios.

Adicionalmente, el 12 de marzo se reunió el Subcomité de Monitoreo, compuesto por el Laboratorio de Gobierno, Excma. Corte Suprema de Justicia, Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional y la Comisión. La propuesta de trabajo culmina con una jornada de capacitación liderada por CEPAL sobre la metodología de seguimiento, dirigida a todos los servicios implementadores.

3. Semana de Gobierno Abierto 2024

En el marco de la Semana de Gobierno Abierto (OpenGov Week), instancia internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto que se llevará a cabo entre el 27 y 31 de mayo de 2024, la Comisión comenzó a trabajar en una propuesta de iniciativas que se llevarán a cabo, arrancando con la primera sesión del Foro Ampliado en 2024, la realización de paneles de discusión, el lanzamiento de Transparenta y la Feria de Estado Abierto.

En este contexto, en la primera sesión de la MNEA, se invitó a los integrantes a proponer actividades para esa semana, para lo cual se habilitó un formulario electrónico.

4. Participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

El 21 de marzo se llevó a cabo una reunión de trabajo del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En esta instancia se dio cuenta de los avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno Abierto 2023-2028 y el Plan de Trabajo anual, incluyendo eventos claves para los países y organizaciones integrantes del Comité Directivo.

En la reunión se revisó y sometió a aprobación el presupuesto del Plan de Trabajo de la Unidad de Apoyo y del Mecanismo de Revisión Independiente, que se enfoca en cumplir los objetivos de la Estrategia de Gobierno Abierto. Los esfuerzos se centrarán en la implementación de reformas de gobierno abierto, incrementar la institucionalización de la agenda en los países miembros y generar ecosistemas reformadores de gobierno abierto.

5. Datos abiertos

i. Portal Nacional de Datos Abiertos y Norma Técnica de Datos Abiertos

En marzo del 2023, la entonces Ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, anunció el relanzamiento del Portal Nacional de Datos Abiertos. Como parte de esta iniciativa, la Comisión participa como organizador, junto a la División de Gobierno Digital, de las mesas técnicas para la Hoja de Ruta de este portal.

Por otra parte, la Comisión ha participado en mesas de trabajo para la elaboración de una norma técnica de datos abiertos, enfocado en la redacción de un decreto con la División de Gobierno Digital. También se ha trabajado en la organización de mesas de discusión con contrapartes de Organismos de la Administración del Estado.

Calendario de actividades realizadas durante el tercer trimestre de este año:

Fecha	Mesa	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • 4 de enero • 18 de enero • 1 de febrero • 15 de febrero • 29 de febrero • 14 de marzo • 28 de marzo 	<i>Participación en mesas de trabajo con División de Gobierno Digital</i>	En estas mesas se han discutido diversos aspectos del decreto, tales como alcance, definiciones y principios, modelo del Portal, adopción de estándares (formato de datos abiertos, diccionario de variables, metadatos e integración), gobernanza, licencias, transparencia activa.
22 de enero	<i>Organización de mesas de discusión con contrapartes institucionales</i>	<p>Se ha realizado una mesa de discusión que contó con la participación de representantes de las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Consejo para la Transparencia. ○ Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile. ○ Instituto Nacional de Estadística. ○ Ministerio de Desarrollo Social. ○ Ministerio de Salud.

ii. Planificación del Concurso “Transparenta”

“Transparenta” es un concurso dirigido a jóvenes sobre analítica y visualización de datos basado en los datos abiertos del Estado organizado por la Comisión, el Laboratorio de Gobierno, la Secretaría de Gobierno Digital y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para generar, definir y desarrollar proyectos que acerquen los datos a la ciudadanía a través del Data Storytelling.

Este desafío busca estimular la creatividad y el trabajo en equipo utilizando metodologías de innovación para desarrollar soluciones de visualización de datos relevantes para la toma de decisiones públicas.

Durante el trimestre se realizó la planificación y cronograma del concurso para 2024 y se contactó a 61 académicos para invitarlos a participar, integrando sus cursos al concurso.

iii. Presentación verano de Datos Abiertos

La Comisión participó en el primer panel de la 4^a versión del “Verano de Datos Abiertos”, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación de Datos Abiertos. El panel se tituló “Gobernanza e infraestructura para una nueva política de datos” y se realizó el 15 de febrero de 2024.

La presentación de la Comisión se tituló “Los datos abiertos en la Estrategia Nacional de Integridad Pública”.

iv. Seminario “Día Mundial de los Datos Abiertos”

El 7 de marzo del 2024 se realizó el seminario titulado “Día Mundial de los Datos Abiertos”. El evento fue moderado por el Director Ejecutivo de la Fundación Abriendo Datos, Javier Cuevas, y contó con palabras de bienvenida del Ministro Secretario General de la Presidencia Álvaro Elizalde y de la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Dentro de los aspectos destacados, ambas autoridades relevan la importancia de contar con herramientas de datos abiertos para mejorar la eficiencia y transparencia de las instituciones, tales como el Portal Nacional de Datos Abiertos y el repositorio con “Datos para prevenir la corrupción”, este último desarrollado por SEGPRES.

El primer panel consistió en la presentación por parte de FLACSO del libro “Datos Abiertos en Chile: Desafíos y oportunidades para no dejar a nadie atrás”. Tres panelistas realizaron comentarios al libro: Orlando Rojas, Director del Laboratorio de Gobierno, Lorena Donoso Abarca y Patricia Reyes Olmedo.

A esto le siguió la presentación del repositorio “Datos para prevenir la corrupción”, en la que expuso la Secretaria Ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert. El evento concluyó con la presentación del estado de la actualización del Portal de Datos Abiertos por parte de la Secretaría de Gobierno Digital, anunciando una colaboración con el Ministerio de Obras Públicas. Además, se presentaron los datos del Ministerio de Obras Públicas en el portal de datos abiertos y la Aplicación del Observatorio Fiscal.

La jornada finalizó con palabras de cierre del Ministerio de Hacienda, Mario Marcel, quien destacó que iniciativas así llegan en el momento preciso, donde existe un gran potencial del uso de datos abiertos y enfatizó en su relevancia para la modernización del estado.

v. Repositorio Datos Abiertos para Prevenir la Corrupción

Durante el primer trimestre de 2024 se desarrolló y lanzó el Repositorio Datos para prevenir la corrupción. Este repositorio tiene como objetivo centralizar las bases de datos abiertos del Estado que son relevantes para la integridad y el control de la corrupción, permitiendo un acceso unificado, la exploración de relaciones entre los datos, y la identificación posibles mejoras. El repositorio provee links a 22 datos prioritarios para prevenir la corrupción:

Dataset prioritario	Equivalente en Chile	Institución
Registro de lobbistas	Sujetos Activos	Consejo para la Transparencia

Registro de reuniones	Audiencias de lobby	Consejo para la Transparencia
Declaración de Patrimonio e Intereses	Declaraciones de Patrimonio e Intereses	Consejo para la Transparencia / Contraloría General de la República
Registro de Compañías	Registro de Empresas y Sociedades	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Registro de organizaciones benéficas	Registro de Personas Jurídicas sin fines de Lucro	Registro Civil
Lista de contratistas de gobierno	Registro Contratistas y Consultores	Ministerio de Obras Públicas
Financiamiento a partidos políticos	Balances anuales de partidos políticos	SERVEL
Presupuesto	Ley de presupuestos inicial y vigente	Dirección de Presupuestos
Procesos de licitación y adjudicación	Órdenes de compras y licitaciones	Chile Compra
Asociaciones público-privadas	Nómina de iniciativas privadas activas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Gasto	Ejecución presupuestaria	Dirección de Presupuestos
Contratos de gobierno	Órdenes de compras y licitaciones	Chile Compra
Datos de auditorías	Auditorías y fiscalizaciones	Contraloría General de la República
Registros de votación	Datos abiertos legislativos	Senado / Cámara de Diputados / Biblioteca del Congreso Nacional
Decisiones judiciales	Portal Unificado de Sentencias	Poder Judicial
Registro de obras de infraestructura prioritarias	Contratos de Obras, Estudios y Asesorías por Lictar	MOP
Contratistas inhabilitados o sancionados	Proveedores inhabilitados para contratar	Chile Compra
Registros de reclamaciones de contratación pública	Denuncias (observatorio de compras públicas)	Chile Compra

Catastro y registro de la propiedad (terrenos públicos)	Sistema de Catastro de Bienes Nacionales	Ministerio de Bienes Nacionales
Registro de proyectos gubernamentales.	Inversión Histórica del Ministerio de Obras Públicas*	Ministerio de Obras Públicas
Registros de impuestos	Estadísticas de principales formularios	Servicio de Impuestos Internos
N/A	Boletines estadísticos (delitos ingresados y términos judiciales)	Ministerio Público

Además, se proporcionan ejemplos de visualizaciones disponibles en el repositorio, como los términos judiciales de delitos funcionarios y los porcentajes de proveedores de tamaño "Micro/Pequeño" por región, facilitando la comprensión y análisis de los datos.

El plan de trabajo futuro incluye la creación de una mesa de trabajo para la apertura y calidad de los datos, con pasos específicos como el contacto con instituciones, la invitación a un trabajo conjunto, la elaboración y carga de datos, su actualización periódica y la integración con el Portal de Datos Abiertos.

V. TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN

Como se señaló, la Comisión tiene por propósito asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia; y en el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas. En lo sucesivo, se detallan por separado las gestiones realizadas para cumplir esas encomiendas.

1. Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia

En primer lugar, se realiza un repaso de las actividades realizadas para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, labores que detalla más extensamente el artículo 2 del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia⁵.

i. *Seguimiento legislativo*

Durante al período informado se ha intervenido en el trámite de diversas iniciativas legislativas relacionadas con integridad pública, probidad y transparencia. A continuación, se

⁵ Artículo 2º.- Para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, corresponderán a la Comisión las siguientes tareas:

- a) Apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia;
- b) Colaborar con el Presidente de la República en el estudio, análisis y propuestas de medidas y de políticas públicas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
- c) Asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
- d) Asesorar al Presidente de la República en relación a las actividades, iniciativas y/o mesas de trabajo en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública que se desarrollen con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado;
- e) Asesorar al Presidente de la República en la difusión, promoción e implementación de legislación y medidas administrativas referidas a integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública;
- f) Manifestar su opinión en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública a los órganos del Estado que se lo soliciten;
- g) Asesorar al Presidente de la República en el monitoreo del cumplimiento de la legislación sobre integridad pública, probidad administrativa y transparencia en el ejercicio de la función pública, de forma periódica, sin perjuicio de los órganos que ejercen labores de fiscalización;
- h) Proponer al Presidente de la República acciones de coordinación entre los distintos organismos de la Administración Central del Estado en materias relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública, e
- i) Sugerir al Presidente de la República la implementación de buenas prácticas sobre integridad, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública al interior de la Administración del Estado, mediante propuestas para la dictación de instructivos generales en esta materia.

exponen los principales proyectos o anteproyectos de ley en los que se ha trabajado:

Proyecto de ley de fortalecimiento de la integridad en Municipios (Boletines N° 15.523 y N°14.594, refundidos)

Durante el último trimestre, se continuó con la tramitación del proyecto de ley de fortalecimiento de la integridad pública en los municipios, contenido en los Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos. Luego de su aprobación en la Cámara Baja, el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

Previo al receso legislativo, la Comisión de Gobierno escuchó la presentación de la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos Palacios, junto con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, además de las exposiciones de representantes de las principales asociaciones municipales del país.

El 17 de enero, el proyecto se aprobó en general en la sala del Senado y se envió de nuevo a la Comisión de Gobierno del Senado para discutirlo.

Durante el receso legislativo del Congreso, el equipo legislativo de la Comisión Asesora Presidencial se reunió con los asesores de los senadores de la Comisión de Gobierno, representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), asesores de la Contraloría General de la República, y otros actores interesados para recibir sus comentarios y preparar enmiendas al proyecto.

El 8 de marzo el Ejecutivo presentó indicaciones que revisarán los senadores en las siguientes sesiones de la Comisión de Gobierno.

Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública (N° 12.100-07)

El proyecto sigue pendiente de discusión y votación. Aunque cuenta con urgencia simple no ha sido citado por la Comisión de Hacienda del Senado.

Proyecto de ley sobre Beneficiarios Finales (Boletín N°16475-05)

El proyecto fue ingresado al Senado para su discusión el 18 de diciembre de 2023. Aunque cuenta con urgencia simple, tampoco ha sido citado por la Comisión de Hacienda del Senado.

El 23 de enero de 2024 la Corte Suprema emitió el informe requerido por el Congreso respecto al proyecto, haciendo sugerencias respecto a los procedimientos judiciales regulados en éste.

Ante-proyecto de ley que modifica la ley de Lobby

Con el objeto de cumplir con el compromiso adoptado por su S.E. el Presidente de la República, la Comisión ha elaborado un proyecto de ley para modernizar la ley N° 20.730, que “Regula el lobby las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios”.

El proyecto actualmente se encuentra en su fase final de diseño.

En febrero de 2024 se confirmó la visita de los representantes de la OCDE responsables del estudio para los días 16 y 17 de mayo de 2024. En su visita, éstos expondrán los hallazgos y recomendaciones del estudio ante autoridades, tomadores de decisiones y expertos en políticas públicas.

Ante-proyecto de ley sobre conflicto de intereses

En cumplimiento del compromiso de su S.E. el Presidente de la República, la Comisión ha estado trabajando para en 2024 ingresar un proyecto de ley sobre prevención de conflictos de intereses, que busca regular diferentes aspectos para fortalecer el ejercicio de la función pública. A saber: (1) inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso y ejercicio de la función pública; (2) el tránsito entre el mundo público y privado y viceversa (“puerta giratoria”); (3) regulación del deber de abstención; (4) permitir levantamiento de secreto bancario en el marco de delitos funcionarios específicos; (5) el fortalecimiento de la regulación de la ley N° 20.880, respecto de las declaraciones de intereses y patrimonio y el fideicomiso ciego; y, (6) la legalización de los sistemas de integridad.

Otros proyectos de ley en seguimiento

La Comisión hace un seguimiento periódico y semanal de las siguientes iniciativas legales:

- Boletín N°14795-07, Establece un nuevo Código Penal.
- Boletines N°14818-29, 14774-07, refundidos, Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva.
- Boletín N°15921-05, Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional.
- Boletín N°16621-05, Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.
- Boletines 11144-07, 11092-07, refundidos, Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.
- Boletín N°12092-07, Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

- Boletín N°14838-03, Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea.
- Boletín N°16628-05, Establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N° 19.862, en la forma que indica.
- Boletín N°16316-05, Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno.
- Boletín N°15975-25, Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

ii. Participación en foros internacionales

La Comisión ha participado en foros internacionales para avanzar en el aumento de los estándares nacionales en materia de integridad pública, probidad y transparencia. En este ámbito, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2024 se ha registrado la participación en las instancias que se señalan a continuación:

Indicadores de integridad de la OCDE

Durante el primer trimestre del 2024 la Comisión trabajó en la revisión y envío de los datos necesarios para la evaluación de Chile en los “OECD Public Integrity Indicators”, que buscan entregar una métrica objetiva y comparable sobre el nivel de desarrollo de los países miembros en distintas materias vinculadas a la integridad pública.

Durante este trimestre, la Comisión realizó una revisión a los criterios que utilizó la OCDE para calificar a Chile en el indicador que mide las estrategias de integridad adoptadas por el país miembro (“*Quality of strategic framework*”). Nuestro país solicitó una actualización de los indicadores tras la publicación de la ENIP en diciembre del 2023.

Previo a la actualización de los indicadores, nuestro país tenía el puntaje mínimo en todos los subapartados, pues jamás había tenido una estrategia de integridad. Tras las reuniones sostenidas y el intercambio de información con la OCDE, los puntajes a publicarse son los siguientes:

- “Coverage of strategic framework”:	6/7
- “Evidence-based problem analysis and use of diagnostic tools”:	3/3
- “Minimum content in public integrity strategies”:	4/4
- “Inclusiveness and transparency of intergovernmental and public consultations”:	6/7
- “Adequacy of implementation structures and reporting”:	6/15
- “Implementation of activities”:	0%
- “Financial sustainability”:	0/4
- “Transparency of evaluation practices and use in decision-making”:	4/5

Este proceso desencadenó en la publicación del informe “Integrity Outlook” de la OCDE que detalla los avances de los países en materias de integridad y lucha contra la corrupción.

Su objetivo es respaldar los esfuerzos de los países de la OCDE en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad, utilizando los datos proporcionados por los indicadores de integridad elaborados por la propia institución. Además, el documento explora cómo ciertos desafíos globales clave, como la transición verde, la inteligencia artificial y la interferencia extranjera, ejercerán presión sobre los marcos anticorrupción de los países.

Durante el trimestre, la Comisión proporcionó información a la OCDE para permitir un análisis más preciso de los puntos mencionados en el informe sobre el país. Además, ofreció comentarios generales sobre la estructura y el contenido del mismo, los cuales fueron recogidos.

El “Integrity Outlook” se publicó el 27 de marzo de 2024, y ofrece una perspectiva alentadora sobre las normas de integridad en Chile, y especialmente sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública lanzada en diciembre del 2023. El informe resalta positivamente que esta estrategia ocupa un lugar prominente entre los marcos estratégicos de los países de la OCDE en la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad pública, y que es la primera estrategia adaptada a nivel de gobierno central en Chile. Además, el informe elogia la exhaustiva labor que realiza al analizar los riesgos existentes para la integridad pública, establecer indicadores de resultados claros, hacer referencia a instrumentos internacionales relevantes y proponer la implementación de 210 medidas concretas.

Grupo de Trabajo Anticorrupción y Transparencia de APEC

En febrero de 2024, la División de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores representó a Chile en la más reciente reunión del Grupo de Trabajo Anticorrupción y Transparencia del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC).

En tal evento se presentó la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), razón por la cual la Comisión tomó la iniciativa de enviar información detallada sobre las labores realizadas desde su lanzamiento en diciembre de 2023.

Entre las actividades reportadas destacan la realización de indicadores de cumplimiento para las medidas de la ENIP, la elaboración de una plataforma de seguimiento para la ciudadanía y las reuniones de ejecución sostenidas con las contrapartes institucionales.

Asistencia al 2024 Global Anti-Corruption & Integrity Forum y al Working Party of Senior Public Integrity Officials (SPIO)

Entre el lunes 25 y el jueves 28 de marzo de 2024, la Comisión, representada por su Secretaría Ejecutiva, participó activamente en dos eventos de relevancia internacional organizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en París: el “2024 Global Anti-Corruption & Integrity Forum” y el “Working Party of Senior Public Integrity Officials (SPIO)”.

La asistencia a estos eventos proporcionó a la Comisión una invaluable oportunidad para fortalecer sus lazos internacionales, promover a nivel mundial el trabajo realizado por la institución y obtener valiosos insumos para sus labores internas.

Durante la estadía en París, se llevaron a cabo una serie de actividades destacadas, entre las cuales se incluyen:

- Asistencia activa a la reunión del Anti-Corruption Leaders Hub (ACLH), donde representantes de gobiernos y de la sociedad civil compartieron experiencias sobre las normativas anticorrupción tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de mejorar su implementación global.
- Participación como miembro en la reunión del equipo de trabajo encargado de elaborar los indicadores de integridad de la OCDE (Public Integrity Indicators Taskforce), en la cual se evaluó la idoneidad de los indicadores existentes y se delinearon las estrategias futuras para las evaluaciones en este ámbito.
- Representación de Chile en el “2024 OECD Global Anti-Corruption & Integrity Forum”, evento durante el cual se discutieron las directrices futuras sobre la actuación de la OCDE y sus Estados miembros en materia de políticas de integridad y lucha contra la corrupción. Además, en este marco, se presentó el “OECD Anti-Corruption and Integrity Outlook”, documento en el cual la Comisión colaboró en su redacción y se analizó la posible actualización de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, entre otros temas relevantes.
- Participación en diversos foros sobre temas de relevancia para el trabajo de la Comisión, como “Gender: And What About Corruption?”, “Leveraging AI and data analytics in the fight against foreign bribery” y “Anti-corruption, rule of law & free media”.

iii. Mesas de trabajo con otras instituciones

Es tarea de la Comisión asesorar al Presidente de la República en relación a su participación en iniciativas y/o mesas de trabajo con otros órganos del Estado, como también con la sociedad civil, instituciones académicas y/o el sector privado, en materias de integridad, probidad y transparencia en ejercicio de la función pública. En este marco, se informan las actividades que se señalarán a continuación:

Alianza Anticorrupción de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

La Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) es una iniciativa fundada el 2012 que reúne a un total de 33 representantes de diversas instituciones, tanto públicas como privadas, académicas, de la sociedad civil y organismos multilaterales.

Desde 2018 la Comisión participa activamente como miembro en esta instancia, que está organizada en cinco grupos de trabajo con el propósito de promover la integridad mediante la implementación de “Planes Operativos Anuales” con propuestas concretas.

La Comisión brindó apoyo a la presidencia en la planificación del “Encuentro Nacional de la Alianza Anticorrupción en Concepción”, que conmemorará los 20 años de la UNCAC, programado para el 19 de abril.

La Comisión también colaboró activamente en todos los grupos de trabajo. A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el trimestre en estas mesas de trabajo.

- Grupo 1, “Promoción de la Integridad”: El grupo se reunió el 21 de marzo, evaluando el rendimiento del Plan Operativo Anual (POA) del 2023, insumo relevante para la cuenta pública de la Alianza, y se acordaron los proyectos que serán parte del POA 2024.
- Grupo 2, “Formación y Capacitación”: Sin reuniones durante el trimestre.
- Grupo 3, “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”: El grupo se reunió en dos oportunidades, el 5 y el 20 de marzo, en la primera se confirmó el envío del instrumento de diagnóstico en el que trabajó el grupo, que ya fue publicado en el sitio de la UNCAC. Luego, en la segunda sesión, se definieron los proyectos que serán parte del POA 2024, entre ellos dos seminarios donde se dará a conocer el estado de cumplimiento de las instituciones que forman parte de la Alianza. Por último, se acordó que será el Gobierno Regional Metropolitano el encargado de liderar la coordinación del grupo.
- Grupo 4, “Iniciativas Legales”: El grupo se reunió en dos oportunidades. El 9 de enero se

acordó la aprobación de un documento sobre la ley N°21.492, que establece un estatuto de protección en favor del denunciante. El 19 de marzo se acordaron los contenidos del Plan Operativo Anual del 2024, entre ellos el seguimiento de iniciativas legales en trámite y anteproyectos de ley.

- Grupo 5, “Comunicación y Difusión”: Sin reuniones durante el trimestre. La Contraloría General de la República sigue liderando el grupo según los hitos comunicacionales del resto de las mesas de trabajo.

Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC)

En relación al Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC), la Comisión proporcionó información para el Informe de Avance de Chile correspondiente al período entre el 14 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024. Este Informe fue presentado en la 41º Reunión del Comité de Expertos ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESESIC), que tuvo lugar entre el 11 y 14 de marzo de 2024 en la ciudad de Washington D.C

La información entregada por la Comisión se refirió a seis puntos: (1) Leyes publicadas en materias vinculadas a la lucha contra la corrupción; (2) adopción de medidas administrativas u otras normas y medidas jurídicas asociadas al combate contra la corrupción, como convenios, resoluciones u oficios; (3) elaboración y tramitación de proyectos de ley no terminados o publicados vinculados al combate contra la corrupción en los que se ha trabajado; (4) actividades de capacitación realizadas durante el período del informe; actividades de cooperación y fortalecimiento internacional realizadas; (5) adopción de implementación de sistemas o herramientas tecnológicas; (6) y otras medidas relacionadas no comprendidas en las categorías anteriores.

Adicionalmente, la Comisión envió comentarios al borrador de resumen ejecutivo del Informe de Avance, que luego fue consolidado por la División de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2023 – 2027

El 9 de enero del 2024 la Comisión participó en el lanzamiento del III Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (LA/FT/PA).

iv. Reuniones trimestrales con encargados/as de transparencia

Desde 2022, la Comisión realiza reuniones trimestrales con los encargados de transparencia de las distintas Subsecretarías de la Administración del Estado, para coordinar actividades, mantener una cooperación constante y apoyar en materias de transparencia y acceso a la información pública.

Para este año y como parte de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se amplió la convocatoria para incluir no solo a subsecretarías, sino a todos los órganos de la Administración del Estado.

El 15 de marzo se realizó la primera reunión del año, la cual consistió en un taller en el que se exhibieron herramientas metodológicas y de análisis de texto con enfoque de datos abiertos. Esta reunión se realizó de forma telemática y contó con la participación de 110 enlaces de transparencia.

v. Transparencia Proactiva

Para promover la transparencia proactiva, en concordancia con las funciones asignadas a la Comisión, el 31 de enero del 2024 se despachó el Oficio N°203 que entrega recomendaciones en la materia.

En este se reiteraron las sugerencias de la misma Comisión antes a través de otros Oficios emitidos durante el 2022 y 2023, para mejorar la efectividad de la información que se pone a disposición de la ciudadanía, contribuyendo así con el principio de máxima divulgación de la información pública. Además, se instó a las instituciones a tomar contacto con la Comisión para prestar asesoría y difundir las buenas prácticas implementadas.

vi. Capacitaciones en lobby

La planificación de las capacitaciones que lleva adelante la Comisión en materias de su competencia continuó la metodología implementada durante el 2023, concentrando todos los requerimientos en dos jornadas al mes a fin de armonizar estas tareas con el desarrollo de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y las demás tareas de la Comisión.

A continuación, se expone un resumen de las capacitaciones de lobby realizadas en el periodo informado:

Materia	Fecha	Nº de participantes
Capacitación de Lobby	17 de enero	31
Capacitación de Lobby	21 de febrero AM	388
Capacitación de Lobby	21 de febrero PM	220

Capacitación de Lobby	13 de marzo	680
Capacitación de Lobby Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	20 de marzo	50
Capacitación de Integridad	26 de marzo	32
Capacitación de Lobby	27 de marzo	55
Capacitación de Lobby	27 de marzo	499
Total		1955

vii. Capacitaciones en declaraciones de interés y patrimonio

Cada marzo, la Comisión apoya la actualización periódica de las declaraciones de intereses y patrimonio (DIP) mediante el monitoreo del estado de avance de estas, cuántos declarantes ya han actualizado su DIP, y, junto con la Contraloría General de la República, jornadas de capacitación sobre la normativa y el uso de la plataforma.

En este contexto, se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación, la primera de forma presencial y la segunda con una modalidad virtual. A continuación, un resumen de los participantes:

Materia	Fecha	Nº de participantes	Modalidad
Capacitación de Declaración de Intereses y Patrimonio con Contraloría General de la República.	14 de marzo	1.700	Presencial
Capacitación de Declaración de Intereses y Patrimonio con Contraloría General de la República.	21 de marzo	1.200	Virtual

En relación con el monitoreo, la Comisión se concentró principalmente en autoridades, tales como presidente, ministros, subsecretarios y seremis. Para esto, se elaboraron 13 reportes distintos, el último con fecha 31 de marzo.

viii. Plataforma Ley de Lobby

La Comisión tiene entre sus tareas la administración de la Plataforma de la ley del Lobby, que permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Por lo tanto, la Comisión brinda colaboración, soporte y asesoría a

los organismos, en relación con sus consultas.

Al respecto, durante el primer trimestre de este año, se atendieron un total de 645 consultas relativas a la ley de Lobby y al uso de la Plataforma.

Asistencias técnicas por mes:

Mes	Número de consultas
Enero	235
Febrero	153
Marzo	257
TOTAL	645

Adicionalmente, en el marco de la cooperación técnica establecida en el Programa de Apoyo al Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia de Chile (CH-L1157), con el Banco Interamericano de Desarrollo, se ha continuado con el avance en las mejoras de la Plataforma Ley de Lobby.

Durante el primer trimestre de este año se continuó trabajando en el avance de las mejoras programadas e incorporar nuevos requerimientos para ser implementados antes del lanzamiento de la nueva plataforma. Por ejemplo, el encomendar audiencias de mejor forma, permitir visualizar todas las audiencias solicitadas por el sujeto activo, mejorar el despliegue de información incorporando un calendario, y mejorar las validaciones en el módulo de usuarios, entre otras.

ix. Publicación y difusión en redes sociales

La difusión y promoción por medio de plataformas virtuales, como el sitio web de la Comisión (www.integridadytransparencia.gob.cl) y de Gobierno Abierto (www.ogp.gob.cl), y redes sociales como Instagram y X, permiten informar a la ciudadanía sobre la legislación y medidas administrativas sobre integridad, probidad y transparencia, llegando a una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

La presencia de la Comisión en medios se tradujo en 15 apariciones, incluyendo una columna de opinión publicada en el Diario Financiero el 8 de febrero del 2024 por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, titulada “Desafíos frente a la percepción de la corrupción”.

En relación a las plataformas de la Comisión, se publicaron trece notas de prensa en nuestro

sitio web durante el período reportado.

En las redes sociales de la Comisión procuró darle visibilidad e influencia al trabajo realizado. En X, durante el primer trimestre la Comisión publicó 135 tuits; recibió 49.600 impresiones y 763 me gusta.

En Instagram se alcanzó a 9.616 cuentas; se recibieron 655 visitas al perfil y 166 nuevos seguidores. Además, se publicaron 32 posteos, 93 historias y 7 reels.

2. Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas

En cuanto al ejercicio de la función asesora destinada a incrementar los niveles de calidad del servicio público para fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas, y en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, las acciones realizadas durante el trimestre son las siguientes:

i. Red de Expertos PMG/MEI Solicitud de Acceso a la Información Pública(SAIP)

Durante este trimestre el trabajo de concentró en la elaboración de una nueva guía metodológica y la planificación para 2024.

ii. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuario

Durante el primer trimestre de 2024, el trabajo estuvo concentrado en tres aspectos:

- Ejecución de jornadas de capacitación a los consultores externos que tienen a cargo la tarea de llevar a cabo el proceso de evaluación del sistema. Se realizaron tres capacitaciones, con fecha 09, 11 y 12 de febrero de este año.
- Revisión de los medios de verificación proporcionados por 136 servicios a través de la plataforma de reportabilidad www.sistema.satisfaccion.gob.cl. Adicionalmente, el equipo abordó los 39 casos presentados en el marco del proceso de apelación.
- Por último, se actualizó y preparó la “Guía Metodológica del Sistema PMG CSEU” etapa 1, ajustando los requisitos técnicos aprobados mediante Decreto Exento N°395/2023 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2024, la Comisión participó en el Consejo de Servicios Digitales. El Consejo sesionó en cuatro ocasiones. A continuación, el detalle de cada una de las jornadas:

Fecha	Descripción
10 de enero	9° sesión del Consejo de Servicios Digitales donde la Mesa de Diseño de Servicios Integrados presentó el Plano de Servicio de Emprendimiento, y se presentaron los entregables del Consejo del período 2023.
16 de enero	4° sesión del Consejo Consultivo de Atención Ciudadana donde se compartieron los resultados y aprendizajes del Taller de Servicio de Acompañamiento, y se abordó un posible apoyo en la implementación de pilotos de los instrumentos de autoevaluación de dimensiones de calidades digital y, Adicionalmente, se abordó la detección de necesidades de capacitación.
27 de febrero	5° sesión del Consejo Consultivo de Atención Ciudadana donde se revisaron los resultados del piloto de autoevaluación, se abordaron los principales aprendizajes sobre el proceso de detección de necesidades de capacitación, además de su plan anual de implementación.
26 de marzo	6° sesión del Consejo Consultivo de Atención Ciudadana, espacio en el que se realizó un ejercicio en el marco de una consultoría que busca crear un modelo de evaluación de calidad web y servicios digitales. En este contexto, se compartieron experiencias institucionales relacionadas con los desafíos y fortalezas identificadas por los usuarios.

iii. Red de Lenguaje Claro

La Comisión es parte de la Red de Lenguaje desde 2016, en representación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como miembro fundador. En este contexto, el equipo participa de reuniones mensuales de coordinación para promover los valores de lenguaje claro

en las instituciones públicas.

Durante 2024, la Comisión se desempeñará como secretaría temporal liderando la coordinación de distintas iniciativas.

Entre enero y marzo de este año, la Red de Lenguaje Claro se reunió en las siguientes ocasiones:

Tipo de reunión	Fecha	Descripción
Reunión ampliada	4 de enero	En esta jornada se llevó a cabo la votación para elegir a la nueva secretaría temporal. La Comisión fue elegida para el período 2024.
Otros	15 de enero	Reunión de traspaso de secretaría temporal con la Biblioteca del Congreso Nacional.
Reunión ampliada	26 de enero	Se presentó la propuesta de planificación de reuniones para 2024, además de las actividades y productos a trabajar. Además, se acuerda seguir trabajando en el protocolo de funcionamiento de la Red, realizar un seminario y capacitaciones y, por último, una estrategia comunicacional.
Reunión de diseño de	2 de marzo	Reunión de trabajo con la

protocolo de funcionamiento		Contraloría General de la República para la elaboración de una nueva propuesta de protocolo.
Reunión de diseño de protocolo de funcionamiento	5 de marzo	Presentación al Senado de la nueva propuesta de protocolo de funcionamiento.
Reunión de diseño de protocolo de funcionamiento	6 de marzo	Presentación a la Red de Aduanas de la nueva propuesta de protocolo de funcionamiento.
Reunión de diseño de protocolo de funcionamiento	12 de marzo	Reunión de trabajo con la Contraloría General de la República para la elaboración de una nueva propuesta de protocolo.
Reunión ampliada	22 de marzo	Reunión en la que abordaron los siguientes temas: planificación del seminario, protocolo de funcionamientos, capacitaciones, entre otros.
Otros	26 de marzo	Participación en el Comité de Lenguaje Claro del Servicio Nacional de Aduanas, donde la Comisión expuso en calidad de secretaría pro tempore.

iv. *Coordinación OIRS*

El 1 de marzo de 2024, se envió un correo informativo a la Red OIRS (279 contactos) sobre el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, rindiendo cuentas del proceso 2023, primer año aplicado este PMG, y de los resultados de la encuesta de Medición de Satisfacción Usuaria (MESU), que recopila información sobre quienes interactúan con instituciones públicas para mejorar. Además, el correo incluyó una invitación a realizar el curso “Mejoran la experiencia usuaria para la confianza” impartido virtualmente por Laboratorio de Gobierno del Ministerio de Hacienda.

VI. OTRAS ACCIONES

1. Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado

Durante el primer semestre de este año, la Comisión ha sido articuladora y coordinadora al implementar las medidas recomendadas por la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.

En particular, en este periodo se registran avances significativos en las recomendaciones de reformas legislativas propuestas por los expertos. Destaca la presentación del Proyecto de Ley “General de Transferencias” (boletín N°16.628-05), el inicio del segundo trámite constitucional de los Proyectos de Ley que crea el “Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno” (boletín N°16.316-05) y de “Integridad Municipal” (boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos). Asimismo, la Comisión ha gestionado varios anteproyectos, incluyendo la reforma a la ley de lobby y el anteproyecto de prevención de conflictos de intereses.

Respecto a las propuestas de medidas administrativas, la Comisión ha continuado coordinando la ejecución de diversas medidas, principalmente en colaboración con equipos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Hacienda. Paralelamente, se ha avanzado en los planes de trabajo con el Programa de Naciones Unidas en Chile y la Alianza Anticorrupción de las Naciones Unidas.

En cuanto a la rendición de cuentas y la transparencia, la Comisión ha publicado mensualmente los avances de todas las medidas en su sitio web, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía sobre el progreso de las medidas y sus resultados.

2. Comité de Modernización del Estado

En el trimestre reportado la Secretaría Ejecutiva de la Comisión participó en las sesiones del Comité de Modernización del Estado, en que se analizó la implementación de las iniciativas de

esta agenda y los resultados de seguimiento al 15 de diciembre de 2023.

3. Mesa de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

El 10 de enero se llevó a cabo la primera reunión de la Mesa de Participación del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, espacio en el que se abordaron lo siguientes temas:

1. Elecciones Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio (COSOC): Se realizarán elecciones para la elección del nuevo COSOC para el periodo 2024-2026.
2. Cuenta pública participativa del ministerio: Se hará a fines de abril y el informe preliminar estará a cargo de la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El documento y la actividad serán presentados al COSOC 15 días hábiles antes de la jornada.
3. Pauta ciudadana: Una vez al mes, las autoridades del Ministerio tendrán una actividad en terreno donde le contarán a la ciudadanía el rol de la cartera en el gobierno y el trabajo que se estará realizando actualmente.
4. Escuelas participativas: Elaboración de un manual sobre formación de leyes con énfasis en mecanismos de involucramiento ciudadano y el rol del Poder Ejecutivo. En conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional y la División de Organizaciones Sociales se implementará la escuela dirigida a jóvenes.
5. Reforma de la ley N° 20.500 sobre participación ciudadana: El ministerio está prestando apoyo al proceso y realizará un trabajo prelegislativo con la creación de una mesa con asesores de comisiones de gobierno.
6. Investigación para la participación prelegislativa: En alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se elaborarán recomendaciones concretas al respecto con plazo fatal diciembre de este año.
7. Sitio web de participación ciudadana del ministerio: A la fecha de la reunión, se planteó como plazo tentativo para el lanzamiento del sitio web, enero de 2024.
8. Transparencia activa: Sobre la información que se publicará sobre los procesos de participación del ministerio, los insumos deberán enviarse la segunda semana de cada mes y la mesa sesionará la primera.

4. Participación como panelista en seminarios y webinars

En enero, la Secretaría Ejecutiva participó de la escuela de verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en particular en el panel sobre “Aspectos jurídicos de la probidad municipal”, en el que presentó la Estrategia y entregó detalles de su implementación en el país.

Durante el mismo mes, el Consejo de Defensa del Estado invitó a la Secretaría Ejecutiva a presentar la Estrategia y las medidas del eje función pública, en el marco del inicio del proceso de elaboración del código de ética de esta institución.

En febrero, expuso en el seminario organizado por la OCDE denominado “Protección y promoción del Espacio Cívico. Buenas prácticas y oportunidades en América Latina”, instancia en la que se refirió a la Estrategia, logros de gobierno abierto y avances de las propuestas de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación de las IPSFL y el Estado.

Durante marzo, la Secretaría Ejecutiva participó en el Seminario de Gestión de Riesgos, Integridad, Probidad y Transparencia, organizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). En este seminario abordó materias como la mejora de la relación entre instituciones públicas y privadas, la prevención de conflictos de interés y la prevención de delitos de quienes ejercen funciones públicas. Asimismo, resaltó las medidas de la Estrategia que se vinculan con la labor del Minvu.

Adicionalmente, fue invitada a exponer a los ciclos de integridad que organiza la Municipalidad de Lo Barnechea, que buscan establecer un marco de referencia para mejorar la prevención, detección y sanción de los casos de corrupción y faltas a la probidad en el mundo municipal. En esta instancia, expuso sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública, las medidas vinculadas a municipios y el proyecto de ley de integridad municipal.

Por último, fue invitada a exponer en el panel de sistemas de integridad del Senado y en el Consejo Superior Laboral. En este último, se refirió a la Estrategia y en particular a medidas del sector privado.

5. Fundaciones ex Coordinación Sociocultural de Presidencia

Durante el primer trimestre de 2024, la Comisión ejecutó gestiones de coordinación y seguimiento para la celebración de un convenio de colaboración entre el Consejo para la Transparencia (CPTL) y las Fundaciones de la ex Coordinación Sociocultural de la Presidencia.

El acuerdo pretende formalizar una instancia de cooperación recíproca para poder desarrollar actividades para potenciar la implementación de principios de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la Información Pública y Transparencia Activa y Proactiva (tanto

en el Portal de Transparencia del Estado de Chile), la Probidad, la Participación Ciudadana, y la Protección de los datos personales, entre otras.

Durante el mes de enero, se sostuvo una reunión con el Consejo para la Transparencia con el propósito de agilizar los procesos de firma pendiente y solicitar el envío de las resoluciones aprobatorias de los convenios ya celebrados.

Los convenios de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, Artesanías de Chile, la Fundación de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), Tiempos Nuevos (MIM) e Integra están tramitados. Solo resta la firma del convenio por parte de la Fundación Chilenter.

6. Reglamento que regula los aspectos técnicos, operativos y otros necesarios para la adecuada implementación y funcionamiento del canal de denuncias administrado por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la ley N° 21.592, que “Establece un estatuto de protección en favor del denunciante”

El 21 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.592, que “Establece un estatuto de protección en favor del denunciante”. Mediante la modificación de diversos cuerpos legales, esta normativa otorga a los denunciantes las herramientas necesarias para reportar ante la Contraloría General de la República las prácticas contrarias a la probidad administrativa sin temor a represalias. Su materialización se realizó a través de un nuevo canal de denuncias gestionado por la Contraloría General de la República.

Durante el último trimestre, la Comisión trabajó activamente en la elaboración de un “Reglamento que regula sus aspectos técnicos, de operatividad y de cualquier otra especie necesarios para su adecuada implementación y funcionamiento”, el cual fue aprobado el 13 de febrero de 2024 a través del Decreto Supremo N°5 del Ministerio Secretaría General de la República.

En conformidad con lo dispuesto por la ley N° 21.592, el 20 de febrero de 2024 se ingresó a la Contraloría General de la República dicho Reglamento para el correspondiente trámite de toma de razón.

El texto final del Reglamento fue elaborado en conjunto con la División Jurídico-Legislativa de la SEGPRES y con el Ministerio de Hacienda, cartera que según la ley N° 21.592, también debe suscribir el reglamento en cuestión. Además, se sostuvo una reunión con el equipo de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, con tal de evaluar la viabilidad de establecer determinados aspectos técnicos del canal.

VII. RECOMENDACIONES

1. Sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se recomienda concentrar los esfuerzos en la implementación y ejecución de las medidas que componen el plan de acción de la ENIP y priorizar las medidas legislativas para avanzar en la agenda de probidad del Gobierno, de manera de mostrar resultados concretos en la próxima cuenta pública de S.E. el Presidente de la República.
2. En materias de Estado Abierto, se recomienda que los esfuerzos estén enfocados en la implementación de una metodología de monitoreo de los compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto. Además, será importante subsanar las oportunidades de mejoras identificadas en planes anteriores, definiendo una estrategia de comunicación y un plan de medios permanente, que entregue información constantemente a la ciudadanía, a los servicios públicos y la Alianza para el Gobierno Abierto, sobre el estado del trabajo realizado en el país
3. En materia legislativa, se recomienda dar decidido impulso a los siguientes proyectos de ley:
 - a. Boletín N°12.100-07, que modifica la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública. Se sugiere darle suma urgencia para que se le dé tramitación antes de la próxima cuenta pública.
 - b. Boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos, que modifican diversos cuerpos legales en materia de transparencia, probidad y fiscalización de las corporaciones y fundaciones municipales, y en materia de transparencia y probidad municipal. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante el mes de mayo de 2024.
 - c. Boletín N°16.475-05, que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales. Se recomienda que la tramitación de este proyecto sea liderado por SEGPRES.
 - d. Boletín N°16.628-05, que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N°19.862. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.

Adicionalmente, se recomienda el ingreso de tres nuevos proyectos de ley durante el primer trimestre de 2024:

- a. Un proyecto de ley sobre reglas de prevención de conflictos de intereses que establezca prohibiciones e inhabilidades para el tránsito del sector público al privado y viceversa, siguiendo los estándares internacionales en la materia, y estableciendo nuevas normas de inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública; regulación del deber de abstención; nuevas materias a declarar en las Declaraciones de Intereses y Patrimonio (DIP) y fortalecer el fideicomiso ciego.
 - b. Un proyecto de ley que eleve los estándares de integridad en lobby y en el ejercicio de influencias particulares, en concordancia con el compromiso asumido por su S.E. el Presidente de la República en su cuenta pública del 2022. Este proyecto debe considerar el informe que OCDE emitirá sobre el estado del lobby en Chile, el que se publicará en mayo de 2024.
 - c. Un proyecto de ley que eleve los estándares de integridad y transparencia en los gobiernos regionales, en la misma línea que los boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos.
4. Sobre las propuestas de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, se recomienda seguir el plan de acción propuesto por el Ejecutivo para implementar las 60 medidas que se hacen cargo casi de la totalidad de las propuestas contenidas en el informe de la Comisión Jaraquemada. En este sentido, se sugiere especial atención en los plazos comprometidos para la implementación de las medidas a fin de cumplir en tiempo y forma durante el periodo de gobierno.
5. Con respecto a la PMG Calidad del Servicio y Experiencia Usuaria, se recomienda la elaboración de un instructivo que solicite a autoridades y jefes de servicios sumarse a este programa de mejoramiento de la gestión, cuyo alcance se extiende más allá del cumplimiento, ya que también contribuye a la recuperación de la confianza por parte de la ciudadanía en las interacciones que realizan con el Estado.